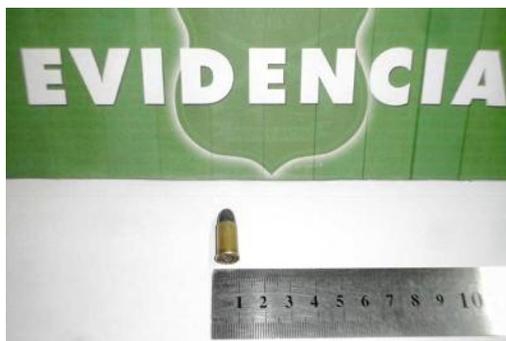


08/07/2014

Fiscalía logra condena para trío por asalto a relojería en Limache

Penas de hasta 10 años y un día de cárcel obtuvo la Fiscalía de Limache contra un trío que asaltó una céntrica relojería en esa ciudad, donde uno de ellos baleó al dueño que opuso resistencia.

De acuerdo con los hechos presentados por la Fiscalía al Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Quillota, el hecho ocurrió a las 19:50 horas del 20 de agosto del año pasado, en la relojería Hormazábal.



Al local ingresaron dos sujetos que luego de saltar la vitrina amenazaron con armas de fuego al dueño del local y a su hijo, quienes a pesar de ello resistieron el asalto.

En esas circunstancias fue baleado el propietario del local, de 73 años, quien resultó con fractura de fémur como consecuencia del impacto del proyectil en su pierna derecha. Su hijo, en tanto, fue golpeado en la cabeza con una de las armas.

Los antisociales, al ver complicado el robo, terminaron huyendo en un vehículo que los esperaba, pero dos de ellos, Alejandro Jorquera Ponce y Carlos Mella Villalón, fueron detenidos por Carabineros en Quilpué, mientras que el último prófugo, sindicado como el autor del disparo, Rony Reyes Rojas, fue aprehendido posteriormente, el 26 de noviembre, como resultado de las diligencias investigativas dirigidas por la Fiscalía.

Terminado el juicio oral, Reyes Rojas fue condenado a 10 años y un día por el robo con violencia; Jorquera Ponce a cinco años y un día; y Mella Villalón a tres años y un día. El tribunal dispuso, además, que los dos primeros cumplan la pena de manera efectiva, mientras que al último le concedió el beneficio de la libertad vigilada intensiva.

El fiscal jefe de Limache, Guillermo Felipe Merino, manifestó su satisfacción por el resultado del juicio, luego de un hecho que como pocos de su tipo generó impacto en la tranquila comunidad limachina.